



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00495901

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por el Directora de la Carrera Especialización en Esterilización, Dra. María Cecilia Becerra, respecto de contratar un seguro de accidentes personales para los alumnos de la mencionada carrera con motivo de las prácticas supervisadas por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "Colon Compañía de Seguros SA", a través de "Organización Amparo SRL" la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 820449 siendo el costo total de \$8.405,48 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Cinco con 48/100) para los alumnos de la carrera Esp. en Esterilización durante el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2022.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Especialización en Esterilización.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

